

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**1044** Orden FOM/3546/2010, de 30 de diciembre, por la que se constituye la Mesa de Contratación de la Inspección General de Fomento del Departamento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, dispongo:

Primero.—Acordar la constitución de la Mesa de Contratación de la Inspección General de Fomento.

Segundo.—La Mesa quedará compuesta de la forma siguiente:

Presidenta titular: Inspectora General de Fomento.

Vicepresidenta: Subdirectora General de Administración y Gestión Financiera. Actuará como Presidenta suplente en caso de ausencia, vacante o enfermedad de la Presidenta.

Vocales: El Oficial Mayor, que actuará como Presidente suplente en caso de ausencia, vacante o enfermedad de la Presidenta y la Vicepresidenta y un representante de la Unidad donde se origine el contrato.

Un representante de la Abogacía del Estado del Departamento.

Un representante de la Intervención Delegada del Ministerio de Economía y Hacienda en el Departamento.

Como Secretaria actuará la Jefa de Servicio de Contratación de la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera. Como secretario suplente en caso de ausencia, vacante o enfermedad del secretario titular actuará un funcionario designado por la Subdirectora General de Administración y Gestión Financiera.

Madrid, 30 de diciembre de 2010.—El Ministro de Fomento, P. D. (Orden FOM/205/2009, de 2 de febrero de 2009), la Subdirectora General de Administración y Gestión Financiera, Mercedes Rodríguez Arranz.